

ACTA REUNIÓN Nº 10

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de Marzo de 2009, siendo las 11:30 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, la CPN Teresa Beren, el CPN Lucio Geller, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, la Lic. Eleonora Scagliotti, la CPN Liliana Peralta, el Lic. Edelmiro Fassi, el CPN Pablo Petean, el CPN Horacio Rigo, la CPN Adriana Latasa, el CPN Carlos Fernández, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) Informe recaudación provincial en general y específicamente patente; 2) Informe recaudación nacional – CFI; 3) Informe Pliego Agente Financiero – cuestiones atinentes a Municipios y Comunas; 4) Plan de trabajo año 2009; 5) Varios. Aprobado el mismo, la CPN Teresa Beren, representante de la Provincia, realiza un informe sobre la recaudación provincial y sus perspectivas, coincidiendo los presentes en que la situación económica es preocupante. A continuación, la CPN Beren efectúa una descripción del blanqueo fiscal instaurado por el Gobierno Nacional y dando los fundamentos de por qué la Provincia de Santa Fe no se adhiere al mismo. Posteriormente, el CPN Fernández, representante de la Provincia, realiza un informe sobre la reunión de la Comisión Federal de Impuestos, particularmente sobre la recaudación federal. Siguiendo con el temario, el CPN Fernández realiza un detallado informe sobre las cuestiones atinentes a Municipios y Comunas contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la selección de una Entidad Financiera que actúe como Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia, haciendo referencia específicamente a las siguientes: a la cláusula de trato preferencial a Municipios y Comunas; al plan de negocios que deberá detallar la aplicación del capital prestable, debiendo el mismo establecer líneas de financiamiento para equipamiento del sector público municipal y comunal, así como exigir a los oferentes que incluyan líneas de financiamiento para consumo a tasas preferenciales para los empleados públicos provinciales, municipales y comunales de la Provincia de Santa Fe; al plan de inversiones, exigiéndose la presencia del futuro Agente Financiero en todas y cada una de las localidades de la Provincia; la eliminación de comisiones por el servicio de transferencia de coparticipación automática a Municipios y Comunas, entre otras. Seguidamente, el CPN Fernández, representante de la Provincia, hace una referencia a los coeficientes definitivos de coparticipación para el año 2008, concluyéndose que se podrían generar en el ámbito de la Comisión algún criterio común para el próximo año a los fines de resolver algunos inconvenientes detectados en la información. Llegado al punto 4) del temario, el CPN Fernández, representante de la Provincia, expresa que sería imprescindible para este año 2009 ir ensayando algún criterio más justo de reparto entre municipios y comunas, en base al diagnóstico que fuera realizado por la Comisión el año anterior, resaltando la importancia asimismo de la capacitación como función de la Comisión. Por último, el Lic. Fassi, representante de Rafaela, manifiesta su intención de analizar en la Comisión el tema de la indemnización por cesantía por enfermedad inculpable de empleados municipales y comunales, adaptando la legislación a la provincial que es menos onerosa al respecto. Se acuerda iniciar el análisis del tema para buscar alguna solución. A continuación, la CPN Liliana Peralta, representante de la ciudad de Santa Fe, formula su preocupación por el actual

convenio con el Registro Automotor en lo relativo al impuesto sobre la patente automotor. Al respecto, acuerdan los miembros presentes llevar a cabo una jornada de capacitación, planteando como tema la forma de lograr una mejora en la recaudación, fijando como fecha de realización el día 31 de marzo del corriente año. Acto seguido, la Lic. Mónica Bifarello, representante de la Provincia, hace una breve referencia a lo acontecido en la reunión de paritarias. Culminada la reunión, la Comisión decide volver a reunirse el día miércoles 15 de abril de 2009. No siendo para más, a las 13:20 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.